

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10147

REAL DECRETO 741/1983, de 13 de abril, por el que se designan cinco Vocales de la Junta Electoral Central.

El artículo 7, números 1 y 3, del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, señala que la Junta Electoral Central estará integrada, aparte de otros miembros, por hasta cinco Vocales, que serán designados por Real Decreto, entre Catedráticos de Derecho y Académicos. A tal fin, y una vez proclamadas las candidaturas a las Elecciones Locales y a los Parlamentos o Asambleas de determinadas Comunidades Autónomas, las asociaciones, federaciones y coaliciones que presentan candidatos en más de veinticinco distritos han propuesto conjuntamente al Gobierno las personas que han de desempeñar dichos cargos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Se nombran Vocales de la Junta Electoral Central, conforme al apartado 8.º del número 1 del artículo 7 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, a

- D. Enrique Gimbernat Ordeig.
- D. Manuel Jiménez de Parga.
- D. Francisco Muñoz Conde.
- D. Andrés de la Oliva Santos.
- D. Pedro de Vega García.

Art. 2.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

10148

ORDEN de 21 de marzo de 1983 de integración en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica de los funcionarios del extinguido Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, así como de aquellos funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas que han superado los correspondientes cursos de transformación.

Ilmos. Sres.: La Ley 42/1982, de 7 de julio, que crea el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, establece en su disposición transitoria primera que quedarán integrados en el mismo los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, que declara extinguido, y en su disposición transitoria segunda prevé asimismo la integración de aquellos funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas, que declara a extinguido, que superen los cursos de transformación correspondientes.

En su virtud y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio de la Presidencia dispone:

Primero.—Quedan integrados en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, con efectividad de 11 de agosto de 1982, los funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los funcionarios procedentes del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas —a extinguir— que se relacionan en el anexo II de esta Orden, al haber superado los cursos de transformación correspondientes, quedan asimismo integrados con efectividad de 10 de enero de 1983 en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Geográfico Nacional,

#### ANEXO I

*Relación de funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas que se integran en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica*

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Situación administrativa
D. Joaquín Moreno Delgado ... ..	A36PG001	Activo.
D. Manuel López Díaz ... ..	A36PG002	Activo.
D. Alfonso del Pozo Miguel ... ..	A36PG003	Activo.
D. Julián Arnanz Herranz ... ..	A36PG004	Activo.
D. Angel Martín Gimeno ... ..	A36PG005	Activo.
D. Julio Baragaño Sola ... ..	A36PG006	Activo.
D. José María Millán Vázquez ... ..	A36PG007	Activo.
D. Saturnino Pastor Echevarría ... ..	A36PG008	Activo.
D. Eusebio García de Andrés ... ..	A36PG009	Activo.
D. Remigio Gómez Martínez ... ..	A36PG010	Activo.
D. Luis Jesús García Garayo Ruiz de Eguilaz ... ..	A36PG011	Activo.
D. Joaquín Mergelina Falero ... ..	A36PG012	Activo.
D. Anastasio Carrasco Rojas ... ..	A36PG013	Activo.
D. Deogracias Almeida Osorio ... ..	A36PG014	Activo.
D. Emilio Fe Marugán ... ..	A36PG015	Activo.
D. Jesús Arranz Sanz ... ..	A36PG016	Activo.
D. Manuel García Velázquez ... ..	A36PG017	Activo.
D. Angel Moreno Carrillo ... ..	A36PG018	Activo.
D. Vicente Medina Pérez ... ..	A36PG019	Activo.
D. Luis Mombiona González ... ..	A36PG020	Activo.
D. Rafael Ocio García ... ..	A36PG021	Activo.
D. Vicente Rueda Suárez ... ..	A36PG022	Activo.
D. Luis Miguel Orta Redondo ... ..	A36PG023	Activo.
D. Manuel de la Torre Martín ... ..	A36PG024	Activo.
D. Benito Eduardo Corchero Nevado ... ..	A36PG025	Activo.
D. Félix Lucio Conde ... ..	A36PG026	Activo.
D. Alfonso Camargo de Prádena ... ..	A36PG027	Activo.
D. José Luis Rueda Suárez ... ..	A36PG028	Activo.
D. Agustín Batres Cristóbal ... ..	A36PG029	Activo.
D. Vicente Batres Cristóbal ... ..	A36PG030	Activo.
D. Juan Tallón Núñez ... ..	A36PG031	Activo.
D. Joaquín Saavedra Abad ... ..	A36PG032	Activo.
D. Carlos Javier Robles Heras ... ..	A36PG033	Activo.
D. Pablo Andrés Álvarez Mariscal ... ..	A36PG034	Activo.
D. Antonio Álvarez Pérez ... ..	A36PG035	Activo.
D. Santiago Mata Ruiz ... ..	A36PG036	Activo.
D. Luis Marcos González Rodríguez ... ..	A36PG037	Activo.
D. Pedro García Quílez ... ..	A36PG038	Activo.
D. Francisco de la Fuente Arenas ... ..	A36PG039	Activo.
D. Eugenio Parrondo González ... ..	A36PG040	Activo.

#### ANEXO II

*Relación de funcionarios procedentes del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas, a extinguir, que se integran en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica*

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Situación administrativa
D. Tomás Cordeiro de Agustín ... ..	A36PG041	Activo.
D. Sebastián Rodríguez Almeida ... ..	A36PG042	Activo.
D.ª Carmen Martín Caro ... ..	A36PG043	Activo.
D. Guillermo Álvarez García ... ..	A36PG044	Activo.
D. Jesús López Vallejuelo ... ..	A36PG045	Activo.
D. Angel Valverde Nieto ... ..	A36PG046	Activo.
D. Jaime Enrique Zamorano Blat ... ..	A36PG047	Activo.
D. Francisco Javier del Amo Manrique ... ..	A36PG048	Activo.
D. Fernando Juárez García ... ..	A36PG049	Activo.
D. Luis González Noguero ... ..	A36PG050	Activo.
D. Jesús A. Caderot del Peso ... ..	A36PG051	Activo.
D. José Luis Zamorano Blat ... ..	A36PG052	Activo.
D. Narciso Sánchez Gutiérrez ... ..	A36PG053	Activo.
D. Florencio Martín Vicente ... ..	A36PG054	Activo.
D. Manuel Graban Martínez ... ..	A36PG055	Activo.

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Situación administrativa
D. Domingo Momblona Fedriani ... ..	A36PG056	Activo.
D. Antonio Sanz Cordero ... ..	A36PG057	Activo.
D. Luis Julián Sánchez Rosado ... ..	A36PG058	Activo.
D. Javier Ortiz Valbuena ... ..	A36PG059	Activo.
D. Juan Antonio García Rodríguez ... ..	A36PG060	Activo.
D. Joaquín López García ... ..	A36PG061	Activo.

**10149** *ORDEN de 13 de abril de 1983 por la que se nombran diez Vocales representantes de la Administración del Estado en el Comité de Prensa, Radio y Televisión para las elecciones locales y a los Parlamentos de determinadas Comunidades Autónomas.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º, 1, c), del Real Decreto 488/1983, de 9 de marzo, por el que se dictan normas complementarias para el desarrollo de las elecciones locales y a los Parlamentos de determinadas Comunidades Autónomas,

Este Ministerio ha acordado nombrar los siguientes diez Vocales representantes de la Administración del Estado en el Comité de Prensa, Radio y Televisión: Don José Manuel Pérez Castro, don Diego Martín Merchán, don José Mariano Benítez de Lugo y Guillén, don Luis Rodríguez Fraguas, don Jesús Martín Martínez, don Martín Cabañas Núñez, don Eladio Gutiérrez Montes, don Juan Fernández Lozano, don Francisco Virseda Barca y don Miguel Herrero Lera.

Madrid, 13 de abril de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central.

**10150** *ORDEN de 13 de abril de 1983 por la que se nombran seis Vocales representantes de la Administración del Estado en el Comité de Prensa, Radio y Televisión para las elecciones parciales convocadas para cubrir un escaño de Senador en representación de la provincia de Barcelona.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º, 1, del Real Decreto 489/1983, de 9 de marzo, por el que se dictan normas complementarias para las elecciones parciales convocadas para cubrir un escaño de Senador en representación de la provincia de Barcelona,

Este Ministerio ha acordado nombrar Vocales representantes de la Administración del Estado en el Comité de Prensa, Radio y Televisión a don Diego Martín Merchán, don José Luis Rodríguez Fraguas, don Jesús Martín Martínez, don Martín Cabañas Núñez, don Eladio Gutiérrez Montes y don Francisco Virseda Barca.

Madrid, 13 de abril de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10151** *REAL DECRETO 382/1983 (rectificado), de 24 de febrero, por el que se asciende al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don León Herrera Esteban.*

Advertido error en el texto remitido para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 382/1983, de 24 de febrero, inserto en el número 51, de fecha 1 de marzo, página 5880, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado.

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 28 de abril, y el Real Decreto 29/1977, de 2 de junio, y de acuerdo con el Real Decreto número 110/1982, de 15 de enero, que modifica parcialmente los requisitos de ascenso exigidos por el Real Decreto número 2867/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de febrero de 1983,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don León He-

rrera Esteban, con antigüedad del día 29 de noviembre de 1982, destinándosele a la Asesoría General del Ministerio de Defensa. Dado en Madrid a 24 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**10152** *REAL DECRETO 742/1983, de 6 de abril, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Víctor Vázquez del Caño.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Víctor Vázquez del Caño, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**10153** *REAL DECRETO 743/1983, de 6 de abril, por el que se nombra Jefe de la Brigada Mecanizada XI al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Cruz Requejo.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada Mecanizada XI al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José Cruz Requejo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**10154** *REAL DECRETO 744/1983, de 13 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, don Ezequiel Morala Casaña.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Ezequiel Morala Casaña pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1983, cesado en su actual destino.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**10155** *ORDEN de 3 de enero de 1983 por la que se dispone la aprobación y publicación de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1982, correspondiente al Cuerpo Especial de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1982, correspondiente al Cuerpo Especial de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Economía y Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.